

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



A QUIEN CORRESPONDA:

Folio:

DU01/03-19

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2018,

AUTORIZA a:

Folio de Pago:

23534

GUSTAVO ALVARADO BRECEDA								
Para La Obra:		CONSTRUCCION DE UN CUARTO						
En el Predio Propiedad de:		GUSTAVO ALVARADO BRECEDA						
Con una Dimension de:		13.7	Metros Cuadrado	s Sup	Superficie Techada			
Uso De Suelo:		CASA HABITACION		NIVEL DE LA OBRA	Planta Baja			
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE MAGNESIO		No. 103				
	Asentamiento Humano:	LOMAS DEL CONSUELO						
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS						

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 44 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado)

233.00

De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de:

\$13,535.60

Este documento tiene una **Vigencia** de **1** mes a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (*si no concluyó la obra*), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta.(Articulo 27 fraccion IX del reglamento de ocnstruccion vigente en el estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA									
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)				
13/02/2019	inos								

ATENTAMENTE

Ing. Leoner Leanos Macias

Director de Curas y Servicios Públicos.

L.E. Javier Alonso Guilerie Leyva

Desarrollo Usbano

Sombrerete, Zacatecas a: 14 de enero de 2019

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PALACIO MUNCIRAL SA 1 COLOTA CENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS, C. P. 99100; TELEFONO 01/433) 935 0074, 93 pxt. 105 : SOMBES DE LA MUNICIPAL

SOMBRERETE, ZAC

ecibi 16/01/19